



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1019020595

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	GABRIEL CAMILO SANCHEZ RUBIO
NIT / C.C CLIENTE	1019020595
DIRECCIÓN	CARRERA 18 #17-34 APARTAMENTO 950 TORRE 13 CONJUNTO RESIDENCIAL ZEFIRO - PH PARQUEADERO 243
SECTOR	Urbano
BARRIO	Belari ciudadela
CIUDAD	Mosquera
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	JONATHAN ROA ROBAYO
IDENTIFICACIÓN	1018458776

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	14/02/2025
FECHA INFORME	18/02/2025
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	1 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	GABRIEL CAMILO SANCHEZ RUBIO			
NUM. ESCRITURA	8448 Escritura De Propiedad	NOTARIA	16	FECHA
CIUDAD ESCRITURA	Bogotá D.C.		DEPTO	Cundinamarca
CEDULA CATASTRAL	s/i			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	S/I			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	Conjunto Zefiro			
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	0	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0.128%			

M. INMOB.	N°
50C-2223625	APARTAMENTO 950
	TORRE 13
MATRICULA	NRO. GARAJE
50C-2222583	243

OBSERVACIONES GENERALES

Se trata de un apartamento ubicado en el conjunto residencial Zefiro, con dirección en la Carrera 18 #17-34, en el barrio Ciudadela Belaria, municipio de Mosquera. Las zonas sociales no se han entregado, algunas torres tampoco se han entregado. El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); El apartamento cuenta con las acometidas de agua y energía; sin embargo, no tiene instalados los contadores.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	2
Comedor	1	Estar	0	B. priv	0
Cocina	Sencilla	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	0	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes	1	Exclusivo	NO	Sencillo	SI
Cubierto	SI	Privado	SI	Doble	NO
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	no

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sin acabado	
Comedor	Sin acabado	
Cocina	Sencillo	
Baño	Sin acabado	
Piso	Sin acabado	
Techo	Sin acabado	
Muro	Sin acabado	
Carpintería	Sin acabado	

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	Si
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardínInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 193,139,994

VALOR ASEGURABLE \$ COP 193,139,994

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. Debe instalar contadores o aportar carta de disponibilidad del servicio o solicitar carta de compromiso del constructor para la instalación.

NOMBRES Y FIRMAS



JONATHAN ROA ROBAYO
Perito Actuante
C.C: 1018458776 RAA: AVAL-1018458776
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-02-17 11:20:00



Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.

Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.

Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	80
Garajes	Sí tiene No. 1
Tipo de Garaje	Privado

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: ACUERDO No. 32 DE 2013

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS		UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL		UND	VALOR
AREA PRIVADA CONSTRUIDA	M2		37.59	AVALUO CATASTRAL 2025		PESOS	S/I
PARQUEADERO 243	M2		10.81				

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA		UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS		UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2		35	AREA PRIVADA VALORADA	M2		37.59
				PARQUEADERO 243	M2		10.81

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CARRERA 18 #17-34 APARTAMENTO 950 TORRE 13 CONJUNTO RESIDENCIAL ZEFIRO - PH | PARQUEADERO 243 | Belari ciudadela | Mosquera | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2604, fecha: 15/05/2024, Notaría: 16 y ciudad: Bogotá D.C.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	No hay	
Escolar	No hay	
Asistencial	Bueno	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	0-100
Áreas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	No hay	

Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Nueva
Tipo	No Vis Fueras de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	12
Nº de Sótanos	2
Vida Util	100 años
Vida Remanente	99
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Interior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	2024

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Area Privada	37.59	M2	\$4,606,012.00	89.64%	\$173,139,991.08
Area Privada	PARQUEADERO 243	10.81	M2	\$1,850,139.00	10.36%	\$20,000,002.59
TOTALES					100%	\$193,139,994

Valor en letras Ciento noventa y tres millones ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$193,139,994
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Edificios similares que se encuentran en construcción.

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: anotación 006 del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar.

Garaje: El apartamento cuenta con parqueadero privado, y el conjunto dispone de una torre de parqueaderos con espacios tanto privados como para visitantes.

Entorno: El sector donde se ubica el inmueble objeto de avalúo se caracteriza por una actividad residencial agradable y no presenta impactos ambientales negativos.

Propiedad horizontal: Escritura: 2604, Fecha escritura: 15/05/2024, Notaría escritura: 16, Ciudad escritura: Bogotá D.C, Administración: 0, Total unidades: 80, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. Pisos: 12, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Bomba eyectora: Si, Bicicletero: Si, Garaje visitante: Si, Nro. Sótanos: 2, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 1 por torre

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 2, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: El apartamento se encuentra en obra gris, pero la cocina y el baño tienen acabados sencillos.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Conjunto Zefiro	1	\$193,140,000	1	\$193,140,000	1	\$20,000,000	0	\$0	\$4,606,012.24	6014430700
2	Conjunto Zefiro	1	\$193,140,000	1	\$193,140,000	1	\$20,000,000	0	\$	\$4,606,012.24	6014430700
3	Conjunto Zefiro	1	\$193,140,000	1	\$193,140,000	1	\$20,000,000	0	\$0	\$4,606,012.24	6014430700
Del inmueble		950		.	.	1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	1	42.3	37.59	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,606,012.24
2	1	42.3	37.59	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,606,012.24
3	1	42.3	37.59	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,606,012.24
	1 años									
									PROMEDIO	\$4,606,012.24
									DESV. STANDAR	\$0.00
									COEF. VARIACION	0.00%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$4,606,012.24	TOTAL	\$173,140,000.10
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$4,606,012.24	TOTAL	\$173,140,000.10
VALOR TOTAL	\$173,139,991.08			

Observaciones:

Enlaces:

1-<https://www.metrocuadrado.com/proyecto/zefiro/17156-C0012>2-<https://www.constructoracapital.com/proyecto/2/bogota-y-alrededores/mosquera/195/zefiro>3-<https://www.estrenarvivienda.com/zefiro/43489>

DIRECCIÓN:

CARRERA 18 #17-34 APARTAMENTO 950 TORRE 13
CONJUNTO RESIDENCIAL ZEFIRO - PH | PARQUEADERO 243
| Belari ciudadela | Mosquera | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

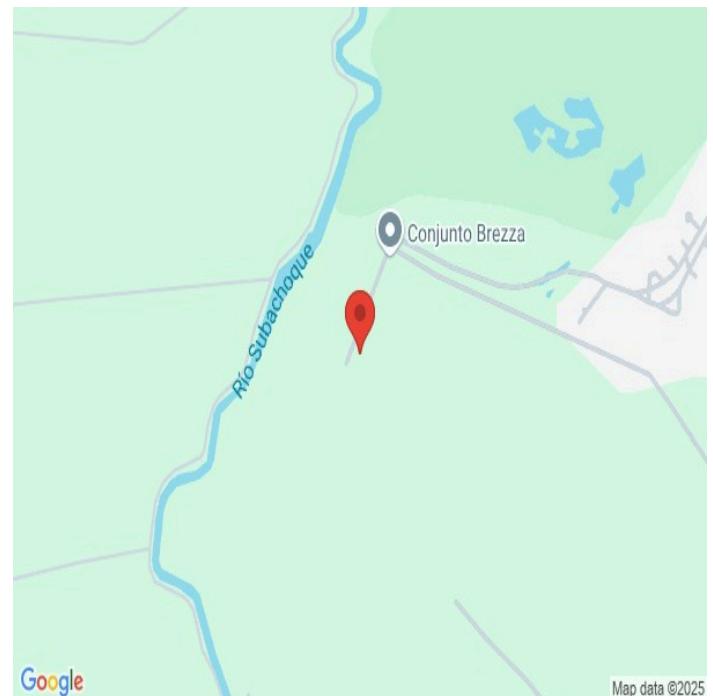
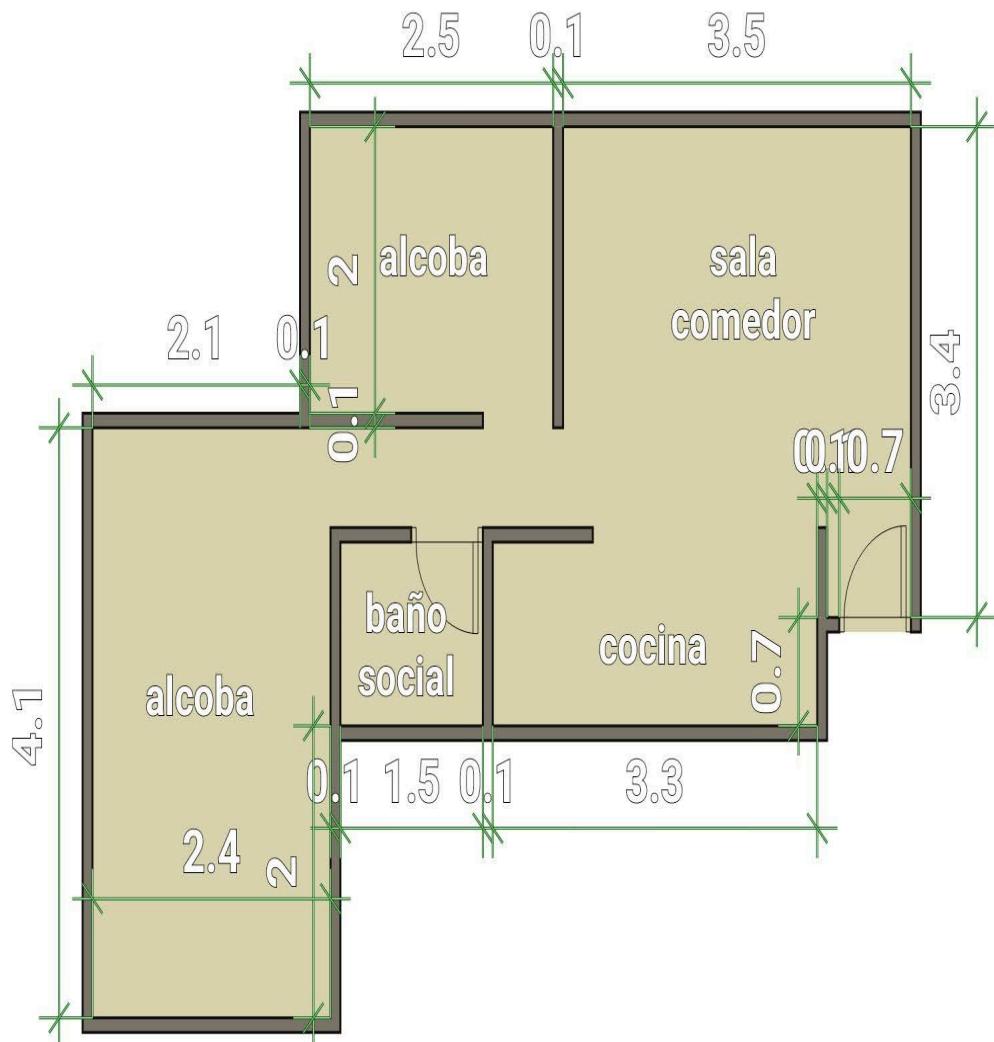
Latitud: 4.699133

Longitud: -74.251378

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 41' 56.8782''

Longitud: 74° 15' 4.9608''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



FOTOS General

Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



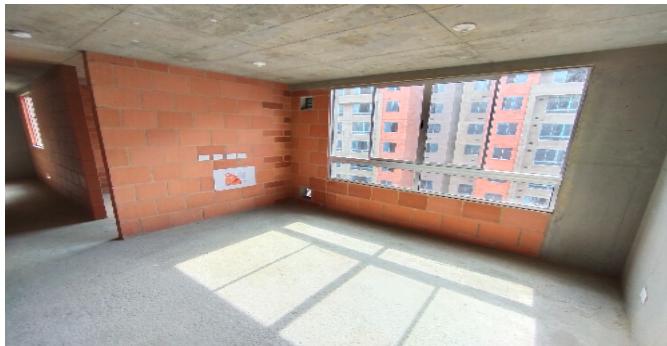
Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



FOTOS General

Hab. 1 o Habitación Principal



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Baño Social 1



Baño Social 1



Garaje



Garaje



Ascensor-CJ



FOTOS General

Zonas verdes-Conjunto



Bicicletero-CJ



Bicicletero-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



fachada de la torre



entrada a la torre



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1019020595



PIN de Validación: a8590a5d



Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1018458776, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 10 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avalador AVAL-1018458776.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, daños ambientales.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico



PIN de Validación: a8590a5d

<https://www.raa.org.co>

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificación, Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radio comunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a8590a5d



<https://www.raa.org.co>



Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

RAA AVALUO: LRCAJA-1019020595 M.I.: 50C-2223625
Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, prima comercial, otros similares.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, servidumbres.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regímen
Régimen Académico



PIN de Validación: a9590a5d



<https://www.raa.org.co>



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MADRID, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 15 A N° 8 - 30 ESTE TORRE 9 APTO 102

Teléfono: 3059 136403

Correo Electrónico: jonathanroarobayo@gmail.com

Titulos, certificados, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por computadora en avalúos del Instituto para el desarrollo el trabajo humano Centro de Estudios Inmobiliarios

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1018458776

El(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).



PIN DE VALIDACIÓN

a9590a5d



PIN de Validación: a8590a5d



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1019020595 M.I.: 50C-2223625



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502128067108420852

Nro Matrícula: 50C-2223625

Pagina 1 TURNO: 2025-108983

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 02:52:58 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: MOSQUERA VEREDA: MOSQUERA

FECHA APERTURA: 27-06-2024 RADICACIÓN: 2024-39925 CON: ESCRITURA DE: 29-05-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIONES

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 950 TORRE 13 CON AREA DE 37.59 M2 PRIVADA CONSTRUIDA CON COEFICIENTE DE 0.128% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2604 DE FECHA 15-05-2024 EN NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA COLMENA SA NIT 860.051.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA ZEFIRO NIT 830.054.090-6 ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA COLMENA SA NIT 860.051.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MALTA NIT PA 830.054.090-6 MEDIANTE E.P 1782 DE 26-06-2023 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C. ESTA REALIZO CONSTITUCION DE URBANIZACION SEGUN E.P 1782 DE 26-06-2023 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C., REGISTRADA EL 05-07-2023 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-2187451. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO MALTA - SAN JORGE NIT. P.A. 830053812-2 POR E.P 0433 DE 20-03-2018 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION DE INVERSIONES INMOBILIARIAS YERBABUENA S.A.S MEDIANTE E.P 1890 DE 14-09-2016 NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A URDANETA GOMEZ MARIA SEGUN E.P 98 DE 22-01-2014 ACLARADA POR LA E.P 676 DE 07-05-2014 LAS DOS ESCRITURAS DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., REGISTRADA EL 24-06-2014 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1251487. (E.G.F).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CARRERA 18 #17-34 APARTAMENTO 950 TORRE 13 CONJUNTO RESIDENCIAL ZEFIRO" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50G - 2187451

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-09-2023 Radicación: 2023-78237

Doc: ESCRITURA 3443 del 20-09-2023, NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502128067108420852

Nro Matrícula: 50C-2223625

Página 2 TURNO: 2025-108983

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 02:52:58 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-39925

Doc: ESCRITURA 2604 del 15-05-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTÁ D.C. **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL ZEFIRO PH(LICENCIA RADICADA EL 20-12-2021 INSTRUCCIÓN 001 DEL 07-05-2024)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO NIT.830054090-6 CUYA VOCERA ES FIDUCIARIA COLMENA SA NIT.860501448-6

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTÁ D.C. **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTÁ D.C. **VALOR ACTO: \$1,706,115**

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACIÓN PARCIAL: 0855 CANCELACIÓN PARCIAL HIPOTECA DE MAYOR EXTENSIÓN. ESTE Y OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

**A: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTÁ D.C. **VALOR ACTO: \$193,140,000**

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIS CON SUBSIDIO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
NIT.860021967-7. ESTE Y OTRO INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502128067108420852

Nro Matrícula: 50C-2223625

Pagina 3 TURNO: 2025-108983

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 02:52:58 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SANCHEZ RUBIO GABRIEL CAMILO

CC# 1019020595 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL A

CC# 1010020505 X

A: FAVOR SUYO DE SU CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-108983 FECHA: 12-02-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

Young Chinnery

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADOR PRINCIPAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502126728108421294

Nro Matrícula: 50C-2222583

Pagina 1 TURNO: 2025-108999

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 02:55:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: MOSQUERA VEREDA: MOSQUERA

FECHA APERTURA: 27-06-2024 RADICACIÓN: 2024-39925 CON: ESCRITURA DE: 29-05-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIONES

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 243 CON AREA DE 10.81 M2 PRIVADA CONSTRUIDA CON COEFICIENTE DE 0.019% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2604 DE FECHA 15-05-2024 EN NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA COLMENA SA NIT 860.051.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA ZEFIRO NIT 830.054.090-6 ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA COLMENA SA NIT 860.051.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MALTA NIT PA 830.054.090-6 MEDIANTE E.P 1782 DE 26-06-2023 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C. ESTA REALIZO CONSTITUCION DE URBANIZACION SEGUN E.P 1782 DE 26-06-2023 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C., REGISTRADA EL 05-07-2023 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-2187451. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO MALTA - SAN JORGE NIT. P.A. 830053812-2 POR E.P 0433 DE 20-03-2018 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION DE INVERSIONES INMOBILIARIAS YERBABUENA S.A.S MEDIANTE E.P 1890 DE 14-09-2016 NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A URDANETA GOMEZ MARIA SEGUN E.P 98 DE 22-01-2014 ACLARADA POR LA E.P 676 DE 07-05-2014 LAS DOS ESCRITURAS DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., REGISTRADA EL 24-06-2014 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1251487. (E.G.F).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CARRERA 18 #17-34 PARQUEADERO 243 CON ILUMINACION RESIDENCIAL "ZEFIRO" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C 3187451

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-09-2023 Radicación: 2023-78237

Doc: ESCRITURA 3443 del 20-09-2023, NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0.00

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502126728108421294

Nro Matrícula: 50C-2222583

Página 2 TURNO: 2025-108999

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 02:55:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-39925

Doc: ESCRITURA 2604 del 15-05-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL ZEFIRO PH(LICENCIA RADICADA EL 20-12-2021 INSTRUCCIÓN 001 DEL 07-05-2024)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO NIT.830054090-6 CUYA VOCERA ES FIDUCIARIA COLMENA SA NIT.860501448-6

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. **VALOR ACTO: \$1,706,115**

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACIÓN PARCIAL: 0855 CANCELACIÓN PARCIAL HIPOTECA DE MAYOR EXTENSIÓN. ESTE Y OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

**A: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. **VALOR ACTO: \$193,140,000**

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIS CON SUBSIDIO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
NIT.860021967-7. ESTE Y OTRO INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT. 860.501.448-6 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA ZEFIRO
NIT. 830.054.090-6



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502126728108421294

Nro Matrícula: 50C-2222583

Pagina 3 TURNO: 2025-108999

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 02:55:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SANCHEZ RUBIO GABRIEL CAMILO

CC# 1019020595 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-01-2025 Radicación: 2025-3682

Doc: ESCRITURA 8448 del 18-12-2024 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL A

CC# 1010020505 X

A FAVOR SUYO DE SU CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-108999 FECHA: 12-02-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

Young Chinnery

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADOR PRINCIPAL

informamos el resumen de tu transacción.

Tipo de transacción:

Pago PSE

Cuenta terminada en:

*0200

Fecha de la operación:

2024-12-17

Establecimiento:

Portal Zona Pag

Valor:

\$302,000.00

Hora:

10:37



ARCHIVO: LRCAJA-1019020595

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1019020595
	Hash documento:	e2f77867e2
	Fecha creación:	2025-02-18 12:06:05

Firmas | Gestión en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: JONATHAN ROA ROBAYO Documento: 1018458776 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 984217	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: jonathanroarobayo@gmail.com Celular: 3059136403 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 191.95.38.155 2025-02-17 11:20:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

